

Insera con toda extensión las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resoluciones de todos los asuntos importantes de España y del extranjero. - Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. - Publica un folletín instructivo y otro recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En Madrid, un mes... 1 peseta
En provincias, tres meses... 5 »
seis meses... 9 »
un año... 16 »
Para el extranjero, tres meses... 12 »
un año... 40 »
Venta: una mano de 25 ejemplares... 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

AÑO SEGUNDO.--NUMERO 529

Madrid, martes 23 de Diciembre de 1879.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERIA, 5 DUPLICADO.

La sesión de ayer

¿Para qué referir lo que pasó ayer tarde en el Senado?

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores un extenso extracto de la sesión, y en él podrán, mejor que en lo que nosotros pudiéramos decirles, apreciar la importancia de la discusión iniciada por el general Riquelme.

¿Qué pequeño quedó el ministro de la Guerra ante los razonamientos del exdirector general de Carabineros, y qué quebrantado el Gobierno!

¿Con cuánta justicia clavó en ellos los dardos de su acerada palabra el general Jovellar!

¿Cómo los hundió el enérgico apóstrofe del general Martínez Campos, en cuyos acentos tronaba la indignación más justa y alentaba la lealtad más pura!

Para nosotros fué la sesión de ayer en el Senado un motivo de verdadera alegría, que sólo fué amargado por el incidente promovido al final entre los generales Riquelme y Primo de Rivera.

Por la majestad del Parlamento, por la dignidad de la Representación nacional, deseáramos que nunca tuviesen lugar escenas como la que ayer presenciáramos.

Allí donde los debates debieran siempre cesar en las más elevadas regiones; allí donde la serenidad del juicio y la cortesía de la frase debieran siempre ser la más propia envoltura de las ideas que en aquel sagrado recinto contendiesen, vimos ayer

cererse en las más elevadas regiones; allí donde la serenidad del juicio y la cortesía de la frase debieran siempre ser la más propia envoltura de las ideas que en aquel sagrado recinto contendiesen, vimos ayer calor en donde se forjan las más funestas tempestades.

¿Sobre quién echar la responsabilidad de lo ocurrido?

Muchas fueron las causas que contribuyeron a este desgraciado fin, no siendo la menos importante la desatentada conducta del Sr. Cánovas, en esta época de su mandato; pero la más inmediata fué la intemperancia del Sr. Primo de Rivera.

¿A qué tomar parte en el debate, cuando sabe que su palabra tiene siempre el triste privilegio de suscitar estas escenas? ¿A qué darse por aludido, cuando ya le dijo el general Riquelme que no había tenido tal intención? ¿O es que el general Primo de Rivera se cree aludido siempre que se hable de la disciplina militar?

No negaremos nosotros que de parte del Sr. Riquelme hubiera algun calor más del que convenia á la serenidad que siempre debe dominar en los debates de la alta Cámara; pero en la misma justicia que nos obliga á hacer esta confesion, nos lleva á ver en la actitud y en las palabras del capitán general de Madrid algo que debió hacer comprender á S. S. que por aquel camino no se conseguiria otra cosa que producir una borrasca, que todos estaban interesados en evitar.

Y no decimos más porque el terreno es peligroso y no queremos dar el segundo resbalon.

Las Cortes

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 1879.

PRESENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cinco, se aprueba el acta de la anterior.

Casi todos los bancos están ocupados por gran número de senadores y diputados. En el banco azul se ve á los señores ministros de la Guerra, Estado y Gracia y Justicia.

En el banco de enfrente están sentados, entre otros, los generales señores Martínez Campos y Pavia. Hay grandísima animación en todo el salon, y los rumores impiden oír la lectura del acta y de la orden del día.

El general RIQUELME: (Sensación.) Siento defraudar las esperanzas de los que hayan asistido á presenciar esta sesión ávidos de emociones. Tengo el firme propósito de discutir con calma y sangre fría, cosa que me hubiese sido imposible en la sesión anterior.

Empiezo, señores senadores, felicitándome de que las circunstancias me hayan permitido aplazar la interpelacion; porque el día anterior no hubiese podido dominar mi ánimo, ni éste estaba bastante sereno, á consecuencia de una noticia que se me habia dado. Considero grave é importante este debate. Todos aquí, generales ó paisanos, tenemos los mismos derechos y

obligaciones. (El general Quesada pide la palabra.) (Rumores.)

Todos los generales senadores tenemos perfecto derecho para dimitir, y lo tiene el Gobierno para admitir ó no nuestras dimisiones; pero lo que no es justo, lo que no es razonable, lo que no creo lícito ni conveniente, es no admitir esas dimisiones, para destituir á seguida á los que las habian presentado. (El general Martínez Campos hace signos afirmativos.)

Yo, decorosamente y en mis especialísimas circunstancias como senador, no podía apoyar á ese Gobierno, presidiéndole el Sr. Cánovas, después de haberle desde estos bancos combatido rudemente.

¿Dónde, obrando de otra suerte, iban á parar mi dignidad y mi decoro?

Yo pregunto al señor ministro de la Guerra: ¿los deberes militares están por cima de la dignidad y del decoro? La Patria puede exigirme el sacrificio de mi sangre y de mi vida; pero no puede exigirme, ni yo le haria, el de mi honor. ¿Qué seríamos entonces los militares!

Presenté mi dimision al general Martínez Campos y después le expuse al general Echevarria, verbalmente, los fundamentos de mi dimision. S. S. no quiso aceptármela apesar de basarla en mi falta de salud, y después públicamente me relevó de mi cargo.

Niego en absoluto que los generales dimisionarios estuviésemos dispuestos á insistir en las dimisiones una y mil veces, como afirmó el señor ministro, puesto que en vista de que, apesar de haber insistido, no eran admitidas, decidimos continuar desempeñando con lealtad nuestros cargos y obedecer las órdenes del Gobierno.

Eso no es serio, ni honra á las autoridades. Es informal y ofensivo para nosotros.

¿Qué dirá el País de la formalidad, tal vez de la dignidad de esos generales, cuando se les ve destituidos después de haber dicho la prensa que habian presentado la dimision? ¿Por qué al relevarnos no se publicaron las dimisiones y las reales órdenes firmadas por el Rey negándose á admitir las dimisiones veinticuatro horas ántes de la destitucion?

Pero después de todo, ¿no es ésta la práctica que constantemente se ha seguido dentro del régimen constitucional? (El general Concha hace signos afirmativos.)

Una cosa es la rebelion y otra la dimision. La rebelion la condeno en absoluto en todas sus formas. Sé que cuando se está en guerra, al frente del enemigo, no se tiene voluntad, no debemos únicamente á la Patria. Pero exagerar esto hasta el punto de elevarlo á un principio, eso es un monstruo absurdo, eso es el más negro absolutismo.

La rebelion la condeno, la dimision la defiendo como un acto de dignidad, de cortesía, inspirada en los principios más nobles y elevados, hasta en principios filosóficos.

Su señoría ha roto con una ley basada en la costumbre y ya sancionada por la opinion pública, ¡qué digo por la opinion por multitud de disposiciones oficiales.

(Entran en el salon los ministros de Ultramar y de Marina.)
¿Qué les queda que hacer á esos generales que saben que el Gobierno no tiene confianza en ellos? No hay más solucion ó problema que presentar la dimision ó pedir el relevo. (El señor ministro de la Guerra hace signos negativos.) He dicho que existian en apoyo de mi tesis algunas disposiciones, y voy á citarlas.

En el año 1856, todo el Almirantazgo en masa presentó la dimision; el Gobierno amonestó al Almirantazgo, y después, previo informe del Consejo Supremo de la Guerra, no pudo ménos de levantar la amonestacion, reconociendo la justicia de los generales.

Lo mismo sucedió el año 1866, cuando fué nombrado ministro de Marina el señor Ulloa.

Otro caso: el general Sr. Bubalcaba presentó la dimision del cargo de presidente de la Junta consultiva de la Armada el año de 1865, porque no se encontraba de acuerdo con la marcha política del Gabinete. El Consejo de ministros, por unanimidad, aceptó la dimision. (El Sr. Cánovas del Castillo entra en el salon.) Y ese Ministerio estaba presidido por un militar pundonoroso, por el general O'Donnell; y sabéis quién era ministro de Ultramar? El Sr. Cánovas del Castillo. (Rumores y risas. El general Martínez Campos tambien se rie, y da muestras de asentimiento.)

La misma Constitucion viene en mi apoyo, pues determina que no se puede conceder cargo ni empleo á ningun senador, excepto al que fuere nombrado ministro de la Guerra. ¿Cómo quiere, pues, S. S. que no se pueda dimitir?

¿Con qué títulos se opone S. S. á lo que han dispuesto y sancionado los Narvaez, los Conchas, los Prim, los Esparteros, y tantas otras glorias militares de la Patria?

Para reformar esa costumbre, para ir contra la opinion general y lo que ha sancionado la costumbre en nuestro país, necesitaba el señor ministro de la Guerra haberse distinguido en la milicia como gran general, como pacificador, como héroe en cien batallas ó como literato ó tratadista militar; y aun así le hubiera costado trabajo tamaña empresa; pero no concurrendo en él ninguna de estas cualidades, era imposible.

Sería preciso para ello estudiar profun-

damente la cuestion, sería preciso empezar por romper con la costumbre, sería preciso que S. S. fuese superior en la jerarquia militar ó una de las primeras dignidades, y que tuviese una gran paciencia para realizar la reforma. (El Sr. Cánovas mira á la presidencia.)

Mientras S. S. no sea más que un pecador (Risas); mientras para salir senador solicite el apoyo del Gobierno (Risas); mientras se meta á redentor, no conseguirá otra cosa que aumentar el guarismo de los crucificados (Grandes risas), causar inmensos perjuicios en el ejército y recordar otras épocas y situaciones en que éste hizo un principal papel. (Sensación.)

Y ya que la crisis política ha sido el origen de esta cuestion, voy á decir breves palabras sobre el significado de esa crisis.

Yo declaro que después de lo dicho sobre este cambio político, nada nuevo he de decir; pero á mi juicio aquélla significa el general Martínez Campos, la sencilla modestia, la buena fe, la lealtad vencida por el Sr. Cánovas del Castillo, que representa la astucia y la vanidad triunfantes. (Sensación. Grandes rumores. El general Martínez Campos tiene la vista fija en el suelo: el Sr. Cánovas del Castillo hace un movimiento desdenoso.)

¿Cómo hemos de abandonar al general Martínez Campos los que lo hemos visto lleno de abnegacion por los pasillos del Congreso, aplicando odios y calmado pasiones, todo generosidad, todo buena fe, cómo habíamos de abandonarle?

¿Sabe el general Martínez Campos lo que entonces se decía de él? Que S. S. se habia comprometido á apoyar por todos los medios de que podia disponer al señor Cánovas del Castillo, y no sólo S. S., sino tambien los generales marqueses de la Habana, Jovellar y otros.

Es preciso que el Senado conozca lo que hay de cierto en este asunto; no tenéis otro remedio, ya que se dijo que los principes de la milicia así lo habian acordado. Yo quisiera que se dijese lo que hay de verdad en este asunto; conviene que lo sepa el País. (El Sr. Cánovas del Castillo: No es cierto.)

Termino: conste que, diputados ó senadores, los generales dimitidos estábamos dispuestos á permanecer en nuestros puestos después de lo sucedido, y servirlos con lealtad, y que el señor ministro de la Guerra ha seguido con nosotros una conducta que no considero ni muy leal ni muy conveniente.

No entro en la cuestion constitucional, por la infraccion cometida con el art. 25, pues la abandono á las minorías para que la traten cuando Dios quiera que vuelvan á las Cortes.

El señor ministro de la GUERRA, después de un largo exordio, dice que durante toda su vida, desde niño (Risas), ha profesado las prácticas expuestas en el día anterior y defendido las mismas ideas.

Respecto á la milicia dice que la cuestion queda reducida á estos términos: el cargo de senador, cuando recae en individuos que á la vez son militares, ¿exige á éstos de las obligaciones sujetas al cargo? La milicia, por sus condiciones y sus fines, es una carrera especial; los militares no son ciudadanos como los demas. (Rumores y risas.)

Los militares están privados de hacer aquello que pueden hacer los demas ciudadanos, y quedan sujetos á una severidad que no puede aplicarse más que á ellos, aun siendo senadores. (El general Jovellar pide la palabra.)

El militar no puede faltar á su obligacion, al sacrificio de la vida. (Risas.) (Varios señores senadores: Nadie defiende lo contrario; S. S. confunde la cuestion.)

Yo no diré nunca nada que no esté dentro de la ley y espíritu de las Ordenanzas, y éstas así lo mandan.

La vida del mundo es más larga que la de los hombres... (Risas) y estas ideas que defienden prevalecerán aun después que hayan enterrado nuestros restos. (Risas prolongadas. El orador está inmóvil. El señor Cánovas aparece violentado, y se mueve sin cesar en el banco azul.)

La cuestion la ha provocado S. S. (El general Riquelme: S. S. contaba ya con que nosotros no presentaríamos la dimision; y sin embargo, después de habernos dado la palabra de que nos relevaría en dicha forma, aparecieron los decretos en la Gaceta. Conste, pues, que yo provoqué esta cuestion en el Senado, como anuncié á su señoría, porque S. S. la provocó en el periódico oficial.) Pues no lo entiendo. (Risas.) Conste que en la forma no se ha faltado en esos decretos. Vamos al fondo. (Prolongadas risas en los bancos y en las tribunas.)

No se ha faltado á ninguna ley ni disposicion militar. La caida del general O'Donnell produjo la dimision del Almirantazgo, siendo ministro el Sr. Ulloa.

Esta dimision produjo fatales consecuencias para el País é influyó en la caida de O'Donnell. ¿Estamos en España ó dónde estamos? (Risas.)

Los senadores militares pueden exponer sus ideas en el Senado, pero fuera de éste, están sujetos á las disposiciones militares. En la republica francesa no se presentan esas dimisiones, porque allí se comprende cuál es la mision del ejército.

Podré ser un visionario, pero yo deseo para mi país un ejército como los que estudia y contemplo en los países civilizados: á ello tienden mis estudios y mis af-

nes. Yo me postergo ante Moltke, ante Canrobert y ante tantos otros que se conserven tranquilos bajo la legalidad de los países.

En la milicia se imponen graves penas por entregarse al sueño en determinados casos, mientras los demas ciudadanos no cometen jamás falta alguna por satisfacer la necesidad del sueño. (Risas.) Las faltas son tanto más graves cuanto mayor sea la graduacion del que las cometa.

Los generales alemanes no comprenden la posibilidad de la dimision, y en Francia el gobierno es árbitro de los destinos de sus generales.

(El señor ministro de la Guerra insiste en las afirmaciones expuestas en la sesión del sábado respecto á las dimisiones, y termina su discurso manifestando que tiene tal fe en sus ideas respecto al ejército y á las inconveniencias de las dimisiones, que siempre en él serán una religion, y que en el último extremo apela á la conciencia de la opinion y del País.)

El general RIQUELME: Yo no recuerdo, como S. S., lo que pasa en Alemania; pero sí, y S. S. me lo ha recordado, que el general Canrobert, cuyo ejemplo ha citado, presentó la dimision al frente del enemigo, y lo mismo hicieron el general Cialdini en Italia y el general Lamarmora.

¿A qué decir lo que pasa en todo el mundo si S. S. no lo recuerda? ¿Sabe Dios los miles de dimisiones que allí se habrán presentado!

S. S. ha dicho varias veces que nadie le convencerá, que en ningun terreno se le convencerá. En este caso, lo único que S. S. podrá demostrarnos es que no se encontrará en el catálogo de los modestos.

El general QUESADA excita á los señores senadores á que depongan este debate ante la necesidad de votar el proyecto de la abolicion de la esclavitud, de tan grande importancia para España y para Cuba. Es preciso que comprendais la gravedad que encierra ver que varios generales se ponen enfermos á un mismo tiempo, ejerciendo de este modo cierta presion sobre el Gobierno.

Lo mismo piensa el general Martínez Campos. (El general Martínez Campos: Pido la palabra.)

Termina volviendo á la calma, para que el Senado vuelva á ocuparse de asuntos de mayor interes para la Patria y termine un debate que puede llevar al ejército á situaciones lamentables.

El señor ministro de la GUERRA rectifica: abunda en sus anteriores declaraciones, y dice que es tal la fe que tiene en sus principios, que subirá al patíbulo (Risas) sin abdicar de los mismos, y con la conciencia de quien rinde culto al deber.

El general JOVELLAR: He creído de mi deber usar de la palabra al oír las erróneas apreciaciones del señor ministro de la Guerra respecto á la situacion de los senadores militares, y ademas, de mi real orden, la que S. S. ha vuelto á citar esta tarde.

Cualquiera, al oír al señor ministro de la Guerra, hubiese creído que se trataba nada menos que de un acto de indisciplina, al oír las graves afirmaciones que S. S. lanzaba en alas de su ingenio y fantasia.

No; aquí no se trata de un acto de disciplina, ni hay para qué recordar esos peligros, ni soluciones violentas, ni menos para recordar los deberes militares, ni los artículos de pena de muerte.

Creo que los generales dimitentes han cumplido con su deber militar; que esa destitucion no ha sido justificada. (Muestras de asentimiento.) Una dimision no es otra cosa que la respetuosa exposicion de la necesidad razonada de ser relevado del cargo que se desempeña.

¿Qué principio con esto se vulnera? ¿Cuál es el artículo que se infringe? ¿Cuál es el precepto que se contraría? En la real orden que yo redacté, está salvado ese escollo, y permite las dimisiones por falta de salud, y eso que se dió en tiempo de guerra. Ya ve S. S. cómo el precepto no es tan absoluto como S. S. repetidamente ha afirmado.

(El general Primo de Rivera pide la palabra. Rumores.)

El principio de las dimisiones, que encuentro hoy tan riguroso al señor ministro de la Guerra, lo creyó conveniente en otras ocasiones. Podré citar las palabras en que S. S. lo encontraba á veces necesario.

Entre otras, citaré multitud de ejemplos que comprueban que en todo tiempo y en otros países, como en España, ha sido un derecho la libertad de presentar su dimision; citaré éste que mejor recuerdo, la dimision presentada por el general Kleber en 1796 por no hallarse de conformidad con Jordan.

(Lee la dimision referida.) Ademas, la misma conducta siguieron, y del mismo derecho gozaron, los generales franceses Oudinot y Ney.

Recordar tambien que en la campaña del año 13, en Alemania, presentaron la dimision varios mariscales que desempeñaban cargos de importancia.

Cita después algunos dimisionistas presentados en nuestros tiempos, y deduce de ellas que el derecho de la dimision no puede suprimirse.

Lo exige, ademas, la necesidad que tienen de dimitir los militares que desempeñan las jefaturas de Ultramar y los que tienen cargos diplomáticos.

Declaró, finalmente, que las doctrinas de S. S. no pueden pro parar.

El señor ministro de la GUERRA insiste en su tesis: que el senador militar como representante del País tiene unas obligaciones, y otras como militar; y no las confundiendo, puesto que se puede hacer una racional separacion de funciones. (Rumores.)

Yo sólo aspiro á que una ley constitutiva del ejército nos mida á todos los militares; desde alférez me he sometido á ello, y lo he deseado, y así lo deseo hoy, teniente general, y lo deseare cuando deje este cargo.

Con el sistema de las dimisiones se quiso disolver á un Gobierno progresista, y yo me opuse á ello juzgándome la cabeza. (Rumores. El señor presidente agita la campanilla llamando al orden.)

El único argumento de esta lamentable discusion, es el de que no se ha dicho en los decretos que se ha admitido la dimision. Pero tenia el derecho de hacer lo que el general Riquelme ha dicho.

El general MARTINEZ CAMPOS: Soy enemigo de las dimisiones, pero no me siento con autoridad bastante para asentar principios absolutos; sin embargo, juzgo necesarias las dimisiones de los señores Batmaseda, Riquelme y Cassola.

No creo que las dimisiones puedan llevarnos á tiempos de triste memoria. Su señoría en este asunto está demostrando una tenacidad con la que nada bueno puede conseguirse.

Carácter, señor ministro de la Guerra, para no admitir las dimisiones; carácter para llevar á un castillo al que faltase al cumplimiento de su deber militar. Eso es lo que ha faltado á S. S.

El camino está ya conocido: volverán á hacerse dimisiones, y no tendréis ya más remedio que aceptarlas.

Ha emprendido S. S. mal camino para el ejército.

Y no diga S. S. que no sabia que los generales dimitentes habian acordado retirar sus dimisiones, pues no habiéndola comunicado en las últimas cuarenta y ocho horas nada en contrario, debia suponer que continuarían en sus puestos. (Bravos y aplausos en el salon y en algunas tribunas. El general pronuncia sus palabras con vehemencia.)

El señor ministro de la GUERRA: S. S., con sus palabras, ha venido á confirmar lo que repetidas veces he dicho. (Rumores y risas. El presidente agita la campanilla. Orden, orden.)

Si se me quiere hacer callar con esos rumores, se equivoca quien tal crea. (El señor presidente: Señor ministro, la presidencia vela por el derecho de S. S.)

Estoy acostumbrado á otros ruidos menos agradables y no me intimidarán. (Rumores. El señor presidente: Quien interrumpa será expulsado del Senado.)

Yo ni he engañado á nadie ni estoy en contraposicion de mis ideas. Se las manifesté al señor presidente del Consejo de ministros y desde el banco azul las defenderé con teson.

El señor marqués de ESTELLA: Tengo que decir unas palabras: el general Riquelme nos dijo al terminar su discurso que presentó su dimision porque no podia abandonar al general Martínez Campos su amigo; yo me declaro amigo personal del Sr. Martínez Campos, como el primero, pero considero como un deber sagrado, más alto, el de no dimitir, porque yo sirvo al Rey y á mi patria, no á ninguna personalidad. (Bravo, bien, bien.)

Si las circunstancias no me hubiesen impuesto el 30 de Diciembre el cargo de capitán general, no desempeñaria este sitio; pero estoy aquí para defenderme de las acusaciones que se me dirigen.

Todos sabemos lo que significan las dimisiones por enfermo. Ocasion ha habido en que, habiendo tenido necesidad de constituir un Consejo de guerra, me ha encontrado con 30 papeletas de oficiales generales diciendo que se hallaban enfermos.

Terminó declarando que las risas y los aplausos de los inferiores en estos asuntos atacan la disciplina.

El general JOVELLAR rectifica. Si la dimision se funda en falta de salud, y es verdad, debe admitirse; si no es verdad, debe enviarse al general á un castillo. Lo contrario acusa una lamentable falta de energía y autoridad, y eso ni es serio ni propio de un ministro de la Guerra.

Por lo demas, hoy enfermos como no necesitan permanecer en cama, sino tomar aires... (Bien, muy bien risas.)

El señor ministro de la Guerra rectifica, y renuncia á la palabra el general Martínez Campos.

El general RIQUELME: Asombro me causan, señores senadores, recibir en este lugar lecciones de disciplina de boca del general Primo de Rivera.

Yo, señores, jamás he faltado á mis deberes de militar, jamás me he sublevado contra el Gobierno que me habia conferido un cargo, ni he recibido un grado, un empleo, cruz, ni título, ni distincion alguna, ni nada que no haya sido reglamentario.

¿Puede decir lo mismo S. S.?
¡Dígalo el partido constitucional, que gobernaba el País en Diciembre de 1874! (Profunda sensación. El orador se expresa con gran calor, siendo interrumpido algunas veces por los gritos é imprecaciones que desde su sitio lanza el Sr. Primo de Rivera. Se produce alguna confusion y oyesse aplausos en

telamiento de la guardia civil y músicos, y cuyos gastos se pagaban diariamente, han ascendido a 33.000 francos.

En resumen, los pobres de París han recibido 225.000 francos (900.000 reales), correspondiendo a las provincias españolas inundadas una suma igual.

Restan todavía los productos de la gran rifa en el Hipódromo, la lotería de dos millones de francos y del Paris-Murcia, todo lo cual producirá lo menos 1.400.000 reales para España.

Sumadas estas cifras con lo recaudado anteriormente por el embajador de España en París, las juntas de comercio y la industria, y donativos particulares enviados directamente, arrojarán muy cerca de cuatro millones de reales con que Francia contribuye para el socorro de los inundados.—S.

Por el ministerio de la Gobernación se ha concedido el tratamiento de excelencia a la ciudad de Vigo, y título de villa al pueblo de Rozales.

El gobernador de Barcelona, en comunicación fecha de ayer, participa que ha suspendido en su cargo al alcalde del pueblo de Llers.

Esta tarde a la una se reunieron en la Presidencia los ministros.

De escasa duración ha sido el Consejo y no se han ocupado de otra cosa que de los asuntos de la isla de Cuba, de la próxima discusión de las reformas económicas de aquella Antilla, de la concesión de la plaza de San Hermenegildo a D. Juan Díaz Campoy y de los nombramientos de gobernadores para cuatro provincias.

El señor ministro de la Guerra fué llamado por telégrafo a la Presidencia, y a las dos menos cuarto se presentó, dándole cuenta a sus compañeros de la terminación satisfactoria que había tenido el incidente de ayer tarde en el Senado.

La reserva que muestran todos los ministros nos impide conocer si alguna otra cosa más ha podido tratarse.

Lo único que sí podemos afirmar es que no se ha tratado nada respecto a la crisis de que han hablado algunos periódicos.

El Consejo ha terminado a las dos. Esta mañana a las nueve han debido ser ejecutados en Ateca los reos Cesáreo y Miguel Gil Satoda.

Esta tarde se hablaba en el Congreso de haberse recrudescido la cuestión pendiente entre los generales, pero según hemos podido informarnos, el asunto quedó ayer tarde terminado, por la intervención de amigos de ambos militares.

En la Audiencia de esta corte ha tenido lugar, a las once de esta mañana, la vista pública de la denuncia de El Pabellón Nacional.

El fiscal de imprenta ha considerado que en el artículo denunciado, titulado Impopularidades, había cuatro delitos: Ofensa a S. M. el Rey; a los ministros; a ambos Cuerpos legislativos, y provocación a desobediencia a las autoridades constituidas; pidiendo la pena de veinte días de suspensión para cada uno de los dos primeros delitos y quince para cada uno de los dos últimos; total, 70 días.

El diputado Sr. Batanero ha demandado para nuestro colega la absolución libre, que nosotros también le deseamos.

Esta tarde han sido recibidos en audiencia particular por S. M. el teniente general Sr. Cassola, los brigadieres señores Ochando, De Miguel y Elices.

Por el tribunal de imprenta ha sido absuelto de su última denuncia nuestro apreciable colega La Discusión, cuyo fallo celebramos.

Aunque a la hora de cerrar esta edición no hemos recibido oficio en que se nos comunicara, lo cual no nos extraña porque va siendo práctica muy seguida, sabemos que ha sido denunciado el número de

anoche de nuestro apreciable colega El Tribuno.

Buena suerte, compañero. Uno de los escuadrones de la guardia civil de esta provincia ha sido agraciado hoy con un premio de 50.000 pesetas, correspondiente a un billete de la Lotería Nacional del cual llevaban jugado un décimo.

Las pensiones y premios propuestos por la Academia de San Fernando, y que se han de costear con los productos del teatro Real, han sido aprobados por el ministerio de Hacienda.

En las últimas veinticuatro horas transcurridas desde las diez de la mañana de ayer a igual hora de la de hoy, han sido detenidos en esta corte por diferentes delitos 40 individuos de uno y otro sexo.

Esta mañana a las siete falleció repentinamente un hombre en la casa núm. 6 del paseo de Melancólicos.

Los embajadores de Francia e Inglaterra han sido recibidos por S. M. el Rey.

El tren-correo del Norte ha llegado hoy a Madrid con una hora y diez minutos de retraso por la afluencia de viajeros.

Telegramas de la tarde

Londres 23. El periódico el Standard, en su número de esta mañana, publica un despacho de Berlín diciendo que los representantes de Rusia en el extranjero han recibido una circular del comité revolucionario de aquel país, advirtiéndoles que aconsejen al czar que otorgue el régimen constitucional.

De lo contrario le amenazan con la pérdida del trono.

El mismo periódico publica otro despacho diciendo que, en vista de que el gobierno ruso no disminuye las tropas que

guarnecen la Polonia y la Lituania, el Gabinete de Austria, de acuerdo, al parecer, con el de Alemania, se está preparando para aumentar las guarniciones de la Galitzia y de las fronteras orientales.

Nota.—Segun noticias recibidas por esta Agencia, la aglomeración de paquetes del Paris-Murcia destinados al Mediodía de Francia y a España es tal en la administración de correos de París, que se necesitarán algunos días para poderles dar salida, siendo insuficientes los medios de transporte de que dispone el correo francés.

La administración española se vió obligada ayer a alquilar un furgon para la conducción de las sacas desde Irun a Madrid.

Espectáculos

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—A las ocho y media. —T. impar.—Fausto.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. impar.—Mar sin orillas.

APOLO.—A las ocho y media.—Una idea feliz.—¡Odiemo usted, caballero!—Herir por los mismos filos.

COMEDIA.—A las ocho y media.—¡Si yo tuviera dinero!—Los chichones.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—El hijo de mi amigo.—Cuestión de conciencia.—¿Tiene usted mi llave?—La familia del boticario.

RSLAVA.—A las ocho y media.—A primera sangre.—Crimen horrible.—Salon-Eslava.—Lanceros.

Cultos

SANTO DEL DIA 24.—San Gregorio, presbítero y mártir.—Ayuno con abstinencia de carne.

CULTOS.—Segana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde continúa la novena de Nuestra Señora de la O; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde procesion de reserva.

Continúa la novena de Nuestra Señora de la O en San Justo.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcon ó en San Millan, ó la de la Paz en San Isidro ó en San Martin.

Bolsa

DEL DIA 23 DE DICIEMBRE COTIZACION OFICIAL.

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS, último precio, and various financial instruments like Renta perpetua, Deuda amortizable, etc.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 8 duplicado.

LOTERÍA NACIONAL

NÚMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO HOY 23 DE DICIEMBRE DE 1879

Main lottery results table with columns for Premios Mayores, Premiados con 2.500 Pesetas, and detailed prize lists for various denominations.

PAJAROS DOMESTICOS

El cielo está azul, el sol brilla, las flores mecen sus corolas, á favor de la brisa tibia y perfumada, en los balcones. Si queréis, amables lectoras, pondremos la jaula en el balcon á fin de que respiren los pajarillos el aire puro y se embriaguen de sol y de luz.

¡Bien! La jaula está en el balcon medio oculta por las plantas y las flores. La brisa refresca, la orquesta alada se anima, y cien trinos melodiosos se cruzan en argentinas cadencias.

Nada hay tan dulce y agradable como estos oasis microscópicos de los jardines y de las jaulas de las ventanas. La mezcla de los colores de las flores y de los pájaros, la perfeccion de los trinos, lo imprevisto de las vocalizaciones de estos músicos de brillantes plumajes, no dejan nada que desear.

Su repertorio es inagotable y variado, abunda en melodías sublimes, en lluvias de notas tan dulces unas como otras. En este concierto inesperado todo revive y palpita. Las lilas, salpicadas aún por el rocío, se inclinan amorosamente sobre los balaustres de piedra, en el hierro esculpido de los pasamanos. El paseante se para y sonríe, la costurera vuelve á coger alegremente su trabajo, y el himno de alegría devuelve á muchos corazones apenados la esperanza y el valor.

Pocas casas habrá hoy día que no tengan su jaula; pero los pájaros que éstas encierran son la mayor parte de las veces prisioneros que se martirizan, con el pretexto de procurarles unos cuidados cuya primera palabra casi se ignora siempre.

Vamos á indicar someramente algunas de las disposiciones generales que debe conocer el criador de pajarillos, á los que les ha privado de espacio y libertad para satisfacer sus caprichos.

La jaula ó pajarera debe colocarse en una habitación clara, ventilada, ó en un patio interior bien provisto de luz, y en cuanto sea posible, con sol de Levante.

Las jaulas tendrán arena en abundancia, casquijo, verdura y un vaso, en el que los pájaros puedan lavarse, mojarse las alas, refrescarse las patas y meter sus picos delgados y finos para beber gota á gota el agua. Cuando empollan es muy peligroso que se bañen. En este caso los bebederos cerrados son los mejores, y entonces conviene que la tapadera sea ancha, para que impida que el pájaro la ensucie con sus excrementos.

Las jaulas deberán tener la suficiente capacidad para el fin propuesto. Hay jaulas que están cubiertas con un lienzo simplemente; éstas deben destinarse á aves viajeras, que en la época en que su instinto las llama hacia otros climas, se arrojan con

furor de cabeza contra los techos de las jaulas.

El criador debe tener, por regla general, muchas jaulas de diferentes tamaños y de formas diversas, desde la jaula en forma de tambor para los pájaros cuando vayan de viaje, hasta las jaulas grandes ó pajareras, en que se encierran las aves que se ponen á la venta ó sirven de recreo. También son indispensables otras sencillas para cuando las aves necesitan cuidados especiales.

Por lo comun basta con las pajareras destinadas á cierto número de aves de adorno y recreo. Estas se hacen de varias formas y gustos. Pero sea su forma la que quiera, siempre deberán ser cómodas, con los comederos en sus costados, en los que el pájaro no pueda meter más que la cabeza, con el fondo dispuesto de modo que sea fácil sacarlos con holgura para que se limpie bien, debiendo estar este fondo cubierto con una lámina de zinc ó de otra materia incorruptible; con un vaso ancho y poco profundo, en el que los pájaros puedan bañarse y limpiarse, y, por último, que las jaulas sean más largas que anchas, y á lo ménos tan anchas como altas, disposición que permite á las aves el ir, volver, saltar y volar.

Si las jaulas no están bien dispuestas, los pájaros dan en ellas vueltas sin cesar en un espacio pequeño, sosteniéndose, ya sobre una pata, ya sobre otra, como si estuvieran locos, frotando las alas con las paredes, estropeando las plumas largas de su cola, y fatigando su salud á causa de la desesperación que se apodera de ellos.

Una mezcla de granos de mijo y colza enteros, de alforfón, de girasol, de maíz machacado, y, en caso de necesidad, algunos granos de trigo y de linneo serán los que constantemente se pondrán en las jaulas.

Los cañamones no se deberán dar á los pájaros más que una vez por semana en todo el año. Sin embargo, se les puede poner en los comederos durante los calores con más frecuencia.

Todo el año se colocará en un vaso con agua, para que las coman, hojas de lechuga tierna, llanten y pampolina, á fin de que los pájaros, independientemente de las hojas, puedan también comer los granos frescos.

Los pájaros exóticos que temen el frio se pondrán en jaulas al abrigo de las corrientes de aire, junto á los caloríferos y al sol.

A fines de Invierno, en las pajareras se pondrán cestillas para los nidos, y algunas ramas muy frondosas para que las aves lo hagan allí, si prefieren construirlo por completo. Al mismo tiempo se pondrá á su alcance hierba seca, fina y flexible, y raíces delgadas y tiernas.

Para los bubrelos la hierba seca y las raíces muy delgadas se sustituyen con crin, pelos, borra ó pe-

lote de buey, y algodón; éstos son los materiales para el nido.

Si se quiere que en una pajarera las aves aniden en paz, es preciso no poner juntos los jilgueros, que, hasta apareados, perturban siempre los otros nidos. Igualmente deben aislarse los canarios.

Si se quiere tener un nido suplementario, basta quitar los hijuelos del nido así que tengan ocho días, y colocarlos en un sitio caliente, alimentándolos á mano. Criados de este modo, tendrán despues hijos más mansos, más dóciles, que se aparecen y empollan mejor.

Mientras los pájaros estén en los nidos se les dará alimentos más variados y nutritivos, bizcocho, torta de harina, miel, sal y huevo, pasta de almendras dulces, semilla de nabos silvestres machacada y yemas de huevo.

Todas las pastas son buenas para los pájaros criados á mano. Es preciso darles de comer diez ó doce veces por día hasta llenarles el buche, y en cuanto sea posible, á las mismas horas. Es muy importante añadirles alguna ración de insectos, gusanos de seda, orugas, langostas y arañas.

Todo esto debe darse especialmente á los verdaderos, los bengalíes y pardillos, que tienen un pico fuerte.

A todos indistintamente se les dará un poco de hierba, pampolina, lechuga machacada y revuelta con bizcocho ó grano. Se les dará á beber dos veces por día.

De este modo se esperará á la época de la muda. Este es un período peligroso. Los pajarillos enferman, y entonces hay que volverles á dar de comer á mano, á ménos que se encargue de jellos su madre otra vez.

Todo huevo que la madre rehuse empollar es infecundo. Si la madre abandona á sus hijuelos en el momento que nacen, se mantendrán á mano, en un sitio abrigado.

Excepto los canarios, todos los pájaros conservados para la multiplicación deben alimentarse á mano, y vigilados constantemente para que no abandonen los nidos despues de haber puesto.

Las jaulas en que estén los nidos se cuidará de que no carezcan de verdura, arena, casquijo y un vaso con agua para que se bañen los pájaros. La jaula debe limpiarse de cuándo en cuándo, lo mismo que las cañas en que se suben las aves.

Creemos inútil decir cuán ventajoso es que sea una misma persona la que les dé de comer y los cuide. También debe cuidarse de no mudar bruscamente de régimen ó alimento á la república alada.

Esta recomendación debe tenerse en cuenta especialmente para los pájaros que cambian de mano con frecuencia y que se confían á los criados, sobre todo cuando se hayan comprado.

Con respecto á estos últimos, debe preguntarse los cuidados á que se hallaban acostumbrados por los primitivos poseedores, lo mismo que los alimentos que se les daban, y sólo se modificarán gradualmente los que parezcan defectuosos.

La cuestión de conservar los pájaros en jaulas es de gusto y distracción. Ahora vamos á tratar del placer y de la curiosidad que producen.

Entre las curiosidades, colocaremos en primer término el reloj ornitológico, cuya invención se debe á un cazador naturalista, que notando las horas de la salida del sol y el canto de ciertos pájaros, ha llegado á componer otro reloj de Flora, rival del de los botánicos.

El reloj ornitológico es el siguiente: El pinzón, el más madrugador de los pájaros, da la primer señal; su canto, que anuncia la aurora, se deja oír á la una y media ó dos de la madrugada.

La curruca de cabeza negra, que parece querer rivalizar con el ruiseñor, aunque su himno sea mucho más breve, canta por la mañana de dos á dos y media.

La codorniz principia á cantar de dos y media á tres. Es sabido que esta ave, en las creencias populares, es la amiga de los deudores desgraciados, y su canto parece advertirles que no se dejen sorprender por la madrugada, que en otro tiempo los guardas del comercio los ponían presos. ¿Será por esto por lo que cantan continuamente: ¡Paga tus débitos, paga tus débitos!

La curruca de vientre rojo deja oír sus trinos melodiosos desde las tres á las tres y media.

El mirlo negro, que es el bufon de nuestro país, repite desde las tres y media hasta las cuatro los acentos que ha oído á los demas.

El abejaruco de cabeza negra hace oír el suyo desde las cuatro y media á las cinco.

El gorrión, que recuerda la desenvoltura, comilon, gandul, parlanchin, atrevido, pero gracioso en su descaoro, se despierta y empieza á piar desde las cinco á las cinco y media.

¿Qué cosa puede haber de más ingenioso que este reloj vivo, que canta las horas al cazador que se levanta temprano?

En una pajarera, en la que se debe tener mucho cuidado de separar las aves unas de otras en varios compartimientos, segun la índole de los pájaros que se quieran conservar, es fácil hacer vivir en buena armonía al pinzón, la curruca de cabeza negra, la codorniz, la curruca de vientre rojo, el mirlo negro, el abejaruco de cabeza negra y el gorrión. Entonces se podrá tener en una sala un reloj completo ornitológico, que no tendrá nunca que ver nada con el relojero.—C. V.

(Ilustración Venatoria.)

RECOMENDAMOS el nuevo corse-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsets han obtenido el premio en la Exposición universal de París. Mayor, 58. Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 3 de Enero saldrá de Cádiz y el 8 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español CÁDIZ Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz. — Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Huertas 9, segundo derecha.

LA VENECIANA ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Queda teñido el cabello y la barba tan lángo como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Albaceta, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 1.ª 7, guante; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercederes, 20; Murcia, Jario, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4 Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calcesteros, 1; Palencia, Mayor, 10.ª; principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombriera, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsets de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 3, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRAST LAS COLONIAS, ARENAL, 8 En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas. Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreus legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Penche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron, Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc. Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Périgord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas. Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecons finas de Flindas, Copenhagen y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna. Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento. LAS COLONIAS, ARENAL, 8

CHOCOLATFS, TÉS Y CAFÉS COMPANIA COLONIAL. Mayor, 18 y 20. Montera, 8. HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuarenta gotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Garcerá, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

AGUA DE BARCELONA PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ. PROVEEDORA DE LA REAL CASA y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, correjuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M. Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 24, comercio de sedas; idem 27, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desamparado, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsets, donde se sirven pedidos á provincias.

VENTA DE SOLARES Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva. Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda. Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10. Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya. Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodovar. Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada á la carretera de Aragón. Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los días de ocho á diez de la mañana y de seis de la tarde en adelante.

COLEGIO DEL NIÑO JESUS DIRIGIDO POR EL PRESBITERO DON RAFAEL SEGARRA ROCAMORA PROFESOR DE PRIMERA ENSEÑANZA. Calle del Pez, núm. 23, piso bajo. Cuadro de profesores y asignaturas que tienen á su cargo. PRIMERA ENSEÑANZA. Sección 1.ª—(Clase de párvulos).—D. Isidro Corrales y Aguilera, profesor de primera enseñanza. Sección 2.ª—D. Evaristo de Vicente y Martín, profesor de primera enseñanza. Sección 3.ª—D. Ricardo Carbó y Badia, profesor de primera enseñanza. Sección 4.ª—D. Rafael Segarra Rocamora, presbítero, profesor de primera enseñanza. SEGUNDA ENSEÑANZA. Primer año de Latin y Psicología Lógica y Ética.—D. Francisco de P. Cornet y Enrich, licenciado en Filosofía y Letras. Segundo año de Latin y Retórica.—D. Jacinto García y Calvo, licenciado en Filosofía y Letras. Geografía, Historia de España y Universal.—D. Juan L. Carralero y Gonzalez, licenciado en Filosofía y Letras. Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría.—D. Mauricio Subirá y Mórros, licenciado en Ciencias. Física y Química, Historia Natural, Fisiología y Agricultura.—Don Juan José García y Gomez, licenciado en Ciencias. Inspector para la clase de estudio, D. Plácido Lopez y Daroca, profesor de primera enseñanza. Profesor de Dibujo, D. Manuel Sala Julien. Las clases de Religion y Moral durante el curso y de preparación para la Confesion y Comunión en tiempo de Cuaresma están á cargo del Director del Colegio. Hé aquí los resultados obtenidos en la segunda enseñanza en el curso anterior: Número total de exámenes celebrados. 138 Clasificación general de las notas obtenidas en los mismos. Sobresalientes. 32 Notables. 37 Buenos. 41 Aprobados. 27 Suspenso. 1 Total. 138. Igual. 138 PREMIOS Y MENCIONES HONORIFICAS. Un premio en Historia de España. Otro en Física y Química. Dos menciones honoríficas en Historia Universal. Otra mención honorífica en Viología é Higiene.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los días 5, 13 y 20 de todos los meses, fuertemente impresa y con bonitos grabados. Precios de suscripción: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestres, 12 trimestres. Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

CASA EDITORIAL DE MEDINA CAMPOMANES, 8, MADRID BIBLIOTECA ECONOMICA 2 reales cada tomo en toda España. Feullet.—Un matrimonio aristocrático. 1 tomo J. Sand.—El corte de genio. 1 » E. Scribe.—El Rey de oros.—El precio de la vida.—Judith. 1 » Ponselhine.—Un tiro.—El constructor de ataúdes.—La nevada. 1 » E. Castelnuovo.—La pier-na de Juanito.—La confesion de Dorotea. 1 » Los pedidos se dirigirán á la Casa editorial de Medina, Campomanes, 8, Madrid.

AVISO IMPORTANTE A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Medico, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

ANUNCIOS EN LA GACETA UNIVERSAL Se reciben en esta Administración, plaza de la Armería, 3, principal, en casa del único agente, D. Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, ó de su representante en París, Mr. Saisset, rue Cadet, 11.